Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351230303/14/48

Formulario B

ACTA DE RECEPCION DE SERVICIOS Nº 004/2019

PROVEEDOR: "MADRE TERESA S.A."

CONTRATO Nº: 037/2019

FRENTE: ☐ Administración Central ☐ Fábrica Villeta ☒ Fábrica Vallemí

A los veintiocho días del mes de Febrero del año dos mil diecinueve los abajo firmantes se reúnen a efectos de informar que luego de la verificación realizada a los servicios adjudicados a la firma proveedora, en el marco del proceso de contratación de referencia, se comprueba que el/los mismo/s cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, por lo que se procede a la Recepción por el servicio de Flete Terrestre de Materia Prima a entera conformidad, según el siguiente detalle:

Orden de Compra	Ítem/Lote	Denominación y/o Descripción detallada del servicio	Informe del servicio (Nº/Fecha) (Adjuntar)	Fecha de ejecución del servicio (Inicio y culminación, en su caso)
	1	Servicio de Flete Terrestre de Clinker desde Fábrica Vallemí hasta el CIP Villeta.	Carta Interna DEB Nº 04/2019 de fecha 28/02/2019 y Planilla de Despacho de Expedición – Bascula.	Inicio: 19/02/2019 Culminación: 27/02/2019.
Observaciones: Total despachado según Planilla de la División Expedición - Báscula 998,100 T (novecientos noventa y ocho toneladas con cien Kilos).				

Se emite el presente documento, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, en tres ejemplares originales de un mismo tenor, a los fines y efectos que correspondan.

Lic. Estanislao Valdez Ferrer
Jefe Dpto. Logística
INC - Vallemí

Área de Requirente
Aclaración:

Lic. Estanislao Valdez Ferrer
Jefe Dpto. Logística
INC - Vallemí

Jefatura Área Requirente
Aclaración:

Ing. ARMO ATILIO LUGO C.
Director de Fábrica
I.N.C.

Director de Fábrica y/o Gerente del Área requirente
Aclaración:

Formato aprobado por Resolución PR Nº 751/15 de fecha 19/10/2015.
Ejemplar 1: para el Proveedor que deberá acompañar a su factura para el pago; **Ejemplar 2:** para su remisión a la UOC/Dpto. de Administración De Contratos y Garantías para respaldo de ejecución contractual; **Ejemplar 3:** Respaldo Área Requirente.